



Lago Verde, a 5 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria N° 108 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Casa Comunitaria de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, siendo las 12:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 108 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por su Presidente, don Celio Cadagán Pinilla, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla; y
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Tabla:

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 107;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Exposición de problemas observados y solución en la implementación de la ley 20.500 en la comuna de Lago Verde.**
Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;
- 4. Exposición estado actual de procesos judiciales en que participa la Municipalidad de Lago Verde.**
Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;
- 5. Presentación de observaciones al Alcantarillado de Villa La Tapera;**
- 6. Varios**

I. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 107

El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Acta de la Sesión Ordinaria N° 107 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Se realizaron las siguientes observaciones a la misma:

- El concejal Cadagán señala que, respecto de la información en las radios, hace falta un periodista, porque las encargadas de las radios no pueden estar recabando información. Por ejemplo, el aporte en dinero a Llovizna de la Patagonia, no se subió ni se enteró nadie de la comunidad. El concejal Carrillo y los concejales Provoste y Becerra se suman a lo señalado por el concejal Cadagán, y solicitan también leer las actas por las radios.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán y Sra. Jeannette Provoste.

No hubo votos de rechazo ni abstención.



En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 107 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia

- a) El Secretario Municipal da lectura de viva voz a una carta del concejal Sr. Sigifredo Figueroa, por medio de la cual hace llegar la licencia médica N° 2-58857401, que le concede reposo médico total por el plazo de 30 días, a contar del 27 de noviembre de 2019.

La carta y la licencia son del siguiente tenor:

Temuco, 27 de noviembre de 2019

DE: SIGIFREDO FIGUEROA CARGAMO, CONCEJAL I.M.L.V

A: ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL I.M.L.V.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente y como lo indica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informo a Uds. Que no asistiré a sesiones y/o actividades programadas para el presente mes. por encontrarme en tratamiento médico, en la ciudad de Temuco. Para respaldo y como la ley lo indica adjunto copia de mi licencia médica N°2 58857401 que rige desde el 27 de noviembre del 2019 y por 30 días.

Sin otro particular se despide atte.

Concejal, Sigifredo Figueroa Cárcamo.

Te. 977665480

Patagon@hotmail.com

Licencia Médica N° 2 - 58857401

La COMPROBANTE de Inscripción, la Municipalidad de Lago Verde, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa a Uds. Que no asistiré a sesiones y/o actividades programadas para el presente mes. por encontrarme en tratamiento médico, en la ciudad de Temuco. Para respaldo y como la ley lo indica adjunto copia de mi licencia médica N°2 58857401 que rige desde el 27 de noviembre del 2019 y por 30 días.

SECCION A. USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APPELLIDO PATERNO: FIGUEROA, APELLIDO MATERNO: CARGAMO, NOMBRES: SIGIFREDO, SEXO: M, FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1979, FECHA DE EMISION: 27/11/2019, FECHA DE VENCIMIENTO: 27/12/2019, N° DE DIAZ: 1, N° DE DIAZ DE PAGO: 1.

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO (Solo para licencias por enfermedad grave o accidente de trabajo)

APPELLIDO PATERNO: FIGUEROA, APELLIDO MATERNO: CARGAMO, NOMBRES: SIGIFREDO, SEXO: M, FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1979, FECHA DE EMISION: 27/11/2019, FECHA DE VENCIMIENTO: 27/12/2019, N° DE DIAZ: 1, N° DE DIAZ DE PAGO: 1.

A.3. TIPO DE LICENCIA

1- ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN, 2- ENFERMEDAD MEDICA PREVENTIVA, 3- LICENCIA MATERNAL PRE Y POST PARTO, 4- ENFERMEDAD GRAVE MENOS DE 1 AÑO, 5- ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAFICO, 6- ENFERMEDAD PROFESIONAL, 7- PROTECCION DEL EMBAJADOR.

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1- REPOSO LABORAL TOTAL, 2- REPOSO LABORAL PARCIAL, 3- REPOSO LABORAL PARCIAL, 4- REPOSO LABORAL PARCIAL, 5- REPOSO LABORAL PARCIAL, 6- REPOSO LABORAL PARCIAL, 7- REPOSO LABORAL PARCIAL, 8- REPOSO LABORAL PARCIAL, 9- REPOSO LABORAL PARCIAL, 10- REPOSO LABORAL PARCIAL.

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

APPELLIDO PATERNO: FIGUEROA, APELLIDO MATERNO: CARGAMO, NOMBRES: SIGIFREDO, SEXO: M, FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1979, FECHA DE EMISION: 27/11/2019, FECHA DE VENCIMIENTO: 27/12/2019, N° DE DIAZ: 1, N° DE DIAZ DE PAGO: 1.

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA-COMPIN e ISAPRES



**III. Exposición de problemas observados y solución en la implementación de la ley 20.500 en la comuna de Lago Verde.
Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;**

El Secretario Municipal explica que con la entrada en vigencia de la ley 20.500 se creó un registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro, que depende directamente del Servicio de Registro Civil e Identificación. Dicha ley concedió un plazo de 120 días para que los secretarios municipales migraran la información de los registros municipales al Registro Civil. Sin embargo, cuando el Secretario Municipal asumió el cargo el año 2017 no existía ninguna inscripción en dicho registro.

Desde el año 2017 a la fecha el Secretario Municipal ha inscrito 13 organizaciones en el registro nacional. Sin embargo, la inscripción de las demás organizaciones ha sido imposible por no existir ni en poder de las personas jurídicas ni de la municipalidad la documentación de respaldo exigida (acta de constitución, listado de socios y copias autorizadas de los estatutos). Lo anterior es grave pues es el Registro Civil quien debería entregar los certificados de personalidad jurídica y directiva vigente, y no la Secretaría Municipal, lo que en algún momento redundará en la imposibilidad de que las organizaciones puedan girar dineros de las cuentas bancarias que tienen.

Sin embargo, se han sostenido reuniones con el Registro Civil que han llevado a la eventual solución de esta situación: el servicio admitió la posibilidad de una migración masiva de datos para inscripción, sin adjuntar los documentos de respaldo. El Secretario Municipal ha estado trabajando en esto desde hace algunos meses, y espera poder remitir dichas planillas durante la próxima semana. Con eso se normalizaría la situación de las organizaciones comunitarias de la comuna.

El concejal Carrillo consulta si existe alguna diferencia entre las organizaciones con o sin fines de lucro. El Secretario responde que sólo se ingresan organizaciones sin fines de lucro a este registro.

Por último, los señores concejales solicitan que esta información se publique en las radios y en las redes sociales y se informe el proceso en palabras simples en una publicación en las delegaciones municipales.

**IV. Exposición del estado actual de los procesos judiciales en que participa la Municipalidad de Lago Verde.
Expone Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;**

El Secretario Municipal informa que actualmente hay dos juicios pendientes en que la Municipalidad de Lago Verde es parte:

- a) Rol C-1267-2019, “Municipalidad de Lago Verde con Annün”, seguido ante el Juzgado de Letras de Castro

Sobre esta causa, el Secretario Municipal –y asesor jurídico– explica que se citó a confesar deuda a doña Patricia Annün Delgado, por haber percibido fondos del subsidio de incapacidad laboral en perjuicio municipal. Se trata de la suma aproximada de \$6.000.000. Sin embargo, no ha sido posible aún notificar a doña Patricia Annün, dado que no ha sido habida en su domicilio de Queilen, y el tribunal no ha permitido todavía notificarla por avisos en los diarios.

- b) Rol C-12-2019, “Municipalidad de Lago Verde con Tauda y Otros SpA”, seguido ante el Juzgado de Letras de Puerto Cisnes



Sobre esta causa, el Secretario Municipal señala que se trata del cobro judicial de la factura pagada erróneamente a Tauda y Otros SpA. La causa se ha tramitado en rebeldía del demandado, y actualmente se encuentra en etapa de pruebas. El próximo lunes 10 de diciembre se realizará a las 12:00 horas la audiencia de absolución de posiciones, en el Juzgado de Letras de Puerto Cisnes.

Los concejales se manifiestan conformes de que las únicas causas judiciales que tiene pendiente la municipalidad son en calidad de demandante y no de demandado.

El concejal Carrillo señala que se encontró en Coyhaique con la señora de don José Lucero, quien le manifestó que la Municipalidad tendría una deuda con ellos. Consulta qué sucede con eso. El Secretario Municipal explica la situación del profesor, quien percibió el subsidio de incapacidad laboral en perjuicio municipal. Asimismo, manifiesta que realizaron una presentación en la Contraloría, la cual fue respondida el día de ayer. Se compromete a hacer llegar más información.

V. Presentación de observaciones al Alcantarillado de Villa La Tapera;

Asiste a la sesión don Matías Araya, Director SECPLAN, quien realiza una presentación del siguiente tenor:

Villa La Tapera, 14 de Noviembre de 2019

Informe de Observaciones funcionamiento de Alcantarillado de Villa La Tapera en periodo de Garantía.

El Presente informe tiene por objetivo dar a conocer diversas situaciones observadas por los beneficiarios del proyecto de Alcantarillado de Villa La Tapera respecto al funcionamiento durante el presente año 2019.

1.- Casetas sanitarias

El funcionamiento de las casetas sanitarias ha presentado problemas constantes de rotura de calefón y llaves monomando de Tina, debido a la fragilidad del material utilizado que no resisten las bajas temperaturas de la localidad de Villa La Tapera en invierno.

Durante este año la empresa realizó arreglos a las casetas que presentaban calefón rotos, llaves rotas, tinas tapadas, pero en la actualidad nuevamente existen beneficiarios que presentan desperfectos en el funcionamiento, los que se indican a continuación:

N°	Nombre	Observación desperfecto
1	Enoc Candia	Calefón
2	Andrés Hernández	Calefón
3	Ida Valencia	Calefón
4	Arnoldo Villagrán	Calefón y fugas de agua
5	Andrés Aguilá (Abueia Rude)	Calefón
6	Hermínio Figueroa	Calefón
7	Mirta Arias	Conexión agua
8	Aurelia Vargas	Calefón
9	Herminda Ávila	Calefón - Conexión agua
10	Eliana Jaramillo	Calefón - llave tina
11	Bernardino Valenzuela	Calefón - filtración de agua
12	Juan Aguilá	Calefón - llave de Tina

13	Juana Rivera	Calefón - llave de Tina
14	Arturo Vergara	Fosa
15	Elba Sandoval	Calefón - agua
16	Carolina Flores	Calefón
17	Fernando Zarate	Calefón
18	Luis Subiabre	Fosa inundada
19	Transito Quelin	Llaves rotas en Caseta
20	Haydee Barriga	Calefón
21	Elena Barriga	Calefón
22	Ramona Pinilla	Calefón
23	Anibal Arias Becerra	Llaves - calefón
24	Anibal Arias Solís	Llaves calefón
25	Juana Cadogan	Llaves - calefón
26	Maria Mansilla	Calefón - llave
27	Hernan Hernandez	Tina
28	Alejania Sandoval	Llaves tina - calefón
29	Carlos Valenzuela	Calefón
30	Evaristo Arias Solís	Calefón - llaves de tina
31	Alberto Carrillo	Caseta
32	Erica Avila	Calefón - Llave
33	Carolina Flores	Calefón y llave de tina
34	Hugo Gomez	Calefón
35	Victor Venegas	Calefón y llave tina
36	Eduvina Silva	Llave ducha
37	Gerardo Carrillo	Calefón y llave ducha
38	Juan Cadagán	Llaves rotas
39	Hernán Céspedes	Calefón
40	Wolfgang Naserke	Instalación agua



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



41	Alfredo Aguilera	Llaves ducha
----	------------------	--------------

2.- Cierre perimetral

La empresa durante la construcción del alcantarillado necesitó ingresar por sectores aledaños a sitios donde provocó una destrucción de cercos existentes, los cuales no fueron reparados según el compromiso verbal que se había realizado con los afectados.

- Caso Sitio Sergio Jaramillo y Valdranira Carrillo



3.- Fugas de agua en Acera de Calle que quedaron después de hacer alcantarillado

- Recinto colegio Fuga de agua recinto
- Calle 18 Septiembre frente a Temisto Barria
- Pascual Figueroa Frente a Supermercado el Huasito
- Calle comercio 399 Frente Pedro Quelin



4.- Limpieza y escombros al finalizar la obra

Existen temas relacionados a los escombros dejados después de la obra que provocan dificultad de tránsito en acceso de vecino Hernán Céspedes.

Otro punto es el demandado por don Carlos Cardenas respecto a emparejar y rellenar sectores de su chacra donde extrajeron áridos para el proyecto.



5.- Cámaras que quedaron colapsadas desde el inicio del funcionamiento del alcantarillado

Recinto Colegio

Calle Domingo Bibao con Pablo Aguilera





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



6.- Cámaras bajo nivel y acceso a boca de fosas enterradas

Cámaras bajo nivel provocaron en invierno un fuerte consumo de electricidad en la planta de tratamiento debido a que las bombas trabajaban continuamente ya que los colectores estaban siempre colapsados con agua que ingresaba por las cámaras.



7.- Otros

-Han existido consultas respecto a retorno de olores de alcantarillado en los baños de Jardín Infantil, Delegación municipal y Posta de salud rural

-Existen reclamos de los beneficiarios que tuvieron como solución fosa séptica ya que indican que debido a que la boca de la fosa quedo bajo tierra por más de 40 cm hace que ingrese toda la napa freática a la fosa impidiendo el buen funcionamiento de ella.

-Cuando se tapó la cámara elevadora, provoco que todos los lodos cayeran dentro del recinto de doña Valdramina Carrillo quien es una adulta mayor, lo que seguirá sucediendo si es que el bypas no se hace llegar hasta el arroyo o al camino público que va hacia el cementerio.

-Pavimento calle Padre Antonio Ronchi, "al frente de negocio bombachita", se observa hundimiento de calle, grietas y filtración de agua lluvia por borde de soleras en sector donde empresa realizo reposición de pavimento que estaba socavado.



Saluda atentamente



Danny Bacca Foltzick



El Director explica el cronograma del proyecto, y el hecho de existir una boleta de garantía bancaria por fiel cumplimiento del contrato que expira en junio de 2020. Lo que finaliza en enero es la operación del sistema de alcantarillado. Danny Baeza y Enoc Candia fueron quienes levantaron la información.

Señala que estas observaciones ya se hicieron llegar a la empresa. Ahora, como Danny no es profesional del área, él vendrá durante la próxima semana a levantar información técnica, y revisar la opción de cobrar la boleta de garantía.

El concejal Carrillo señala que es una excelente idea que venga el Director SECPLAN, y está a su disposición para acompañarlo a recorrer los lugares. Asimismo, señala que sería bueno publicitar por las radios que viene el funcionario. Matías Araya señala que apenas sepa las fechas de su visita, avisará oportunamente. Agradece la disposición del concejal para ayudarlo.

El concejal Becerra señala que sería bueno poner un aviso en la radio cuando venga.

La concejal Provoste reitera la importancia de avisar la visita del profesional días antes, y que la boleta de garantía no vence en diciembre, si no que en junio del año 2020.

VI. Varios

a.- Asiste a la sesión don Tránsito Quelín, vecino de Tapera, quien señala que la cámara que le hicieron del alcantarillado está quebrada. Por otro lado, señala que no tiene hijos, pero que hay una cámara muy peligrosa y sin tapa, donde bien podría caer un niño. Por otro lado, solicita de parte del municipio que le puedan picar leña y ayudarlo con eso. Asimismo, reitera su solicitud de otras veces de que le den trabajo. El concejal Cadagán señala que nunca ha habido intención de nadie de discriminarlo. Trataremos de buscar la forma para que se le pueda generar un puesto de trabajo. Esperamos tenerle novedades pronto.

La concejal Provoste releva la importancia de que le piquen la leña a don Tato. Don Tránsito dice que a su casa no va nadie del programa de adultos mayores. Sólo le llevan la comida. Desea que lo visiten más, porque está solo;

b.- El concejal Carrillo consulta si se sabe algo respecto del camino Las Mellizas. Se le responde que se envió el bulldozer de Lago Verde a reparación a SALFA. El concejal Becerra consulta si el bulldozer D8 volverá a trabajar. Se responde afirmativamente. El Director SECPLAN señala que el 25 de noviembre se envió un oficio al GORE solicitando la transferencia de los recursos para terminar los dos meses que quedan de trabajo;

c.- El concejal Carrillo señala que este año llegaría a Tapera "Sueño navideño". Ellos necesitan una cena para seis personas. ¿Existirá posibilidad de que la Municipalidad entregue la cena para esas personas? Solicita tener respuesta para mañana;

d.- El concejal Cadagán señala que deberíamos ver la posibilidad de buscar un nombre para la plaza, cancha de aterrizaje y cementerio de Tapera. Lo mismo opina don Gerardo Carrillo, quien entrega diferentes nombres de gente pionera de Tapera;

e.- El concejal Cadagán dice que la vivienda de don Herminio Barros ni tiene ningún documento, ni agua ni luz, y que tiene a su señora enferma;



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**



f.- El concejal Carrillo consulta si es efectivo que se acaba el subsidio de transporte escolar a Lago Verde;

g.- Se acuerda que la Sesión Ordinaria N° 110 se realizará el jueves 12 de diciembre de 2019, en Villa La Tapera, a las 15:00 horas.

Y siendo las 13:53 horas del jueves 5 de diciembre de 2019, se levanta Sesión Ordinaria N° 108 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.